

RESOLUCIÓN N° 164/14.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Banco de Corrientes S.A., establezca una campaña de difusión en las localidades de Bella Vista, San Roque, Santa Lucía, Empedrado, Saladas, 9 de Julio y Goya, de las ventajas y oportunidades que brinda el Fondo Fiduciario de Desarrollo Industrial a través de la Ley 5684.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 17-09-14.-
Autor: Dip. Norberto Parodi.-
Expte. N°: 9269/14 HCD.-